



ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 15: Protección del medio ambiente

MEDIDAS Y SUGERENCIAS PARA ABORDAR EL IMPACTO DEL RUIDO DE LAS AERONAVES EN LOS AEROPUERTOS

(Nota presentada por China)

RESUMEN

En esta nota se presenta información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de China y su experiencia para abordar la repercusión del ruido de las aeronaves en los últimos años. Aquí se propone enmendar la resolución pertinente (A33-7) adoptada por el 33° período de sesiones de la Asamblea y preparar normas y métodos recomendados respecto del ruido en los aeropuertos.

La decisión de la Asamblea figura en el párrafo 4.

REFERENCIAS

La resolución (A33-7) adoptada por el 33° período de sesiones de la Asamblea de la OACI, *Declaración refundida de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente*
Anexo 16 al Convenio — *Protección del medio ambiente, Volumen I — Ruido de las aeronaves*
Políticas de la OACI sobre derechos aeroportuarios y por servicios de navegación aérea (Doc 9082/6)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Actualmente, China tiene 136 aeropuertos civiles (sin incluir aquéllos de Hong Kong, Macao y Taiwán). En 2003, los transportistas aéreos de China alcanzaron un volumen total de tráfico de 17 080 millones de toneladas-kilómetros, 87 592 000 de pasajeros y 2 190 000 de toneladas de carga. China se clasificó en quinto lugar en el mundo, en 2003, en términos de tráfico total.

1.2 Con el rápido crecimiento del tráfico, también ha aumentado pronunciadamente el número de vuelos que se tramitan en los aeropuertos. Aun cuando el transporte aéreo ofrece comodidad, conveniencia y seguridad, la gente sufre la repercusión negativa del ruido de las aeronaves, en diversos

grados. En los últimos 10 años, el problema del ruido se ha observado en algunos aeropuertos de China, como en Beijing, Shanghai, Hangzhou y Nanjing. Las personas que residen en las inmediaciones de dichos aeropuertos se quejaron y pidieron compensación por daños, lo cual dio como resultado la introducción de cambios, cada cierto tiempo, en los procedimientos de las operaciones de vuelo. En consecuencia, las autoridades aeroportuarias se ven enfrentadas a una gran presión para que aborden el problema del ruido lo antes posible.

2. MEDIDAS ADOPTADAS PARA ABORDAR EL RUIDO DE LAS AERONAVES

2.1 Frente al requisito planteado por todos los sectores de la sociedad en cuanto a reducir el ruido de las aeronaves, el Gobierno chino adoptó la política de emprender iniciativas basadas en la gente para lograr un desarrollo equilibrado, tomando insistentemente medidas proactivas contra el problema. China ha hecho lo siguiente para controlar el ruido de las aeronaves en los aeropuertos y los resultados han sido positivos:

- Se promulgaron la *Ley de protección del medio ambiente de la República Popular de China*, la *Ley de prevención y control de la contaminación acústica del medio ambiente de la República Popular de China*, la *Ley de evaluación del impacto en el medio ambiente de la República Popular de China* y las *Normas en materia de medio ambiente con respecto al ruido de las aeronaves en las inmediaciones de los aeropuertos*. Se necesita una evaluación del impacto en el medio ambiente cuando se trata de nuevos proyectos de construcción y proyectos de ampliación de aeropuertos civiles. Sólo es posible empezar un nuevo proyecto después de haber obtenido la aprobación del gobierno. Las entidades gubernamentales competentes controlan estrictamente el examen y la aprobación de los planos generales de los aeropuertos y al mismo tiempo refuerzan la coordinación con los gobiernos locales para asegurar que la planificación y el uso de los terrenos en las inmediaciones de los aeropuertos sean racionales, y para controlar rigurosamente el desarrollo de edificios sensibles al ruido, como viviendas residenciales, escuelas y hospitales. Como parte de las medidas de prevención propugnadas por la OACI, el sistema mencionado tiene por objeto abordar las posibles repercusiones en el medio ambiente de manera rentable.
- Se promulgó el *Reglamento relativo al tipo de aeronave y a la Certificación de aeronavegabilidad — Ruido*. En este reglamento se prescribe que el tipo de aeronave y la certificación de aeronavegabilidad deben satisfacer los requisitos del Capítulo 3 en cuanto a los motores de las aeronaves. Todas las aeronaves que prestan servicio en los aeropuertos chinos deben satisfacer los mismos requisitos.
- China ha realizado actividades de investigación en cuanto al ruido en los aeropuertos nacionales para evaluar y comprender la magnitud y el alcance de sus repercusiones. Asimismo, China ha visitado a la OACI y las autoridades de aviación civil para adquirir más conocimientos sobre los enfoques internacionales de avanzada y la experiencia en el manejo del problema del ruido, con la idea de modificar las medidas inadecuadas y reducir el impacto del ruido de las aeronaves en los aeropuertos.
- En algunos aeropuertos expuestos a un nivel elevado de ruido de las aeronaves, China ha controlado los vuelos durante la noche mediante la limitación de vuelos después de media noche, la aplicación de procedimientos operacionales de atenuación del ruido, el ajuste de las rutas de vuelo para evitar que pasen por zonas residenciales de alta densidad, el uso adecuado de las pistas para reducir los vuelos sobre zonas residenciales de alta densidad y el establecimiento de pistas preferenciales en los aeropuertos con muchas pistas.

2.2 En el Aeropuerto Beijing Capital, en que el ruido de las aeronaves es considerable, se está instalando un sistema de vigilancia del ruido. Entre tanto, conjuntamente con la ampliación en curso, el aeropuerto ha reinstalado algunas casas, escuelas y hospitales en otros lugares y ha implantado medidas de aislamiento acústico en las zonas más expuestas al ruido. Sobre todo, China va a ejercer un control

global y hacer todo lo posible para reducir la repercusión del ruido de las aeronaves en las personas que residen en las inmediaciones del aeropuerto.

3. ANÁLISIS

3.1 Una solución satisfactoria para el problema del ruido en los aeropuertos beneficia directamente la calidad de vida de las personas y la explotación segura de un aeropuerto, así como su desarrollo a largo plazo. Los esfuerzos de China por una mejor solución al problema del ruido de las aeronaves en los aeropuertos no sólo ayudaría a garantizar el desarrollo duradero del sector del transporte aéreo en China sino que sería además de gran importancia para fomentar el rápido desarrollo de la aviación civil internacional. No obstante, el ruido de las aeronaves es una cuestión muy complicada. Debido a sus limitaciones económicas y a la alta densidad de población, China, como país en desarrollo, todavía tiene un largo camino que seguir para resolver plenamente este problema. Hay mucho trabajo por hacer, especialmente el perfeccionamiento de las correspondientes leyes, reglamentos y normas técnicas, las funciones de supervisión gubernamental y la creación de recursos financieros exclusivos. Por lo tanto, China desea continuar fortaleciendo la coordinación y la cooperación con la OACI y sus Estados contratantes a fin de explorar vías eficaces en el tratamiento del problema del ruido de las aeronaves.

3.2 La *Declaración refundida de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente* (Resolución A33-7) adoptada en el 33º período de sesiones de la Asamblea proporciona una buena orientación para el tratamiento del ruido de las aeronaves. No obstante, China considera que la OACI ha trabajado más en el control del ruido de las aeronaves que en un control global del ruido en los aeropuertos. China espera que la OACI considere y formule las normas y métodos recomendados necesarios a fin de aportar una mejor orientación a sus Estados contratantes para abordar el impacto del ruido en los aeropuertos.

4. DECISIÓN DE LA ASAMBLEA

4.1 Se invita a la Asamblea a que:

- a) considere perfeccionar la *Declaración refundida de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente* (Resolución A33-7), o combinar el contenido correspondiente de dicha Resolución con el del Anexo 16 a fin de producir un Anexo del Convenio independiente y general, que sirva como fundamento jurídico uniforme y viable para que los Estados contratantes lo observen;
- b) considere reforzar aún más la investigación sobre el control del ruido de las aeronaves en los aeropuertos y continúe adoptando un enfoque previsor en la resolución del problema del ruido en los aeropuertos, que incluya la formulación de normas y métodos recomendados sobre el ruido ambiental en los aeropuertos.